



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 03 de Septiembre de 2009, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
C. Ignacio Tapia Chavarín
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Escrito de fecha 25 de Junio de 2009, suscrito por el C. Juan Ramón Álvarez Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 03980419745 correspondiente a la Maestría en Derecho con Orientación en Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Ramón Álvarez Gonzalez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

2. Oficio CGA/DIR/1390/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, firmado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la modificación de estatus de estudiante de doctorado a maestría, a favor de Jorge Ignacio Villaseñor Becerra.

2.1 ACUERDO. "Visto el escrito de fecha 12 de junio del año en curso, suscrito por el becario Jorge Ignacio Villaseñor Becerra, mediante el cual solicita la autorización para cambiar el estatus de estudiante de Doctorado en Economía, aprobado con dictamen número V/2006/244 de fecha 22 de junio de 2006, por el de estudiante de M. Ohil en Economía señalada en el Resolutivo Primero del presente dictamen. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, resuelve PROCEDENTE conceder la modificación para la obtención del grado de maestro correspondiente del dictamen número V/2006/244 de fecha 22 de junio de 2006, no existiendo aprobación de prórroga".

3. Escrito de fecha 24 de Agosto de 2009, suscrito por el C. Marco Aurelio del Toro Barajas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 00794720854 correspondiente a la Maestría en Derecho con Especialidad en Administración de Justicia y Seguridad Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios.

3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marco Aurelio del Toro Barajas y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Escrito de fecha 26 de Agosto de 2009, suscrito por el C. Daniel Salvador de la Fuente Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 90000005091 correspondiente al concepto de revalidación de un total de 16 asignaturas.

4.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Salvador de la Fuente Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

5. Escrito de fecha 27 de Agosto de 2009, suscrito por el C. Arturo Fernández Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 00886330679 correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Fernández Ramírez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

6. Escrito de fecha 31 de Agosto de 2009, suscrito por el C. Jesús Alberto Vicenteño García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 03974900668 correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

6.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Alberto Vicenteño García y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

7. Escrito de fecha 31 de Agosto de 2009, suscrito por la C. Ana Victoria Chávez López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 03042017875 correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ana Victoria Chávez López y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

8. Asuntos varios.

Ninguno

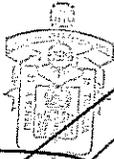
Se da por terminada la sesión a la 12:00 horas y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Salvador Méndez Munguía

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Ignacio Tapia Chavarrín


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos